



CONSEJO

Centésima quinta Reunión

RESOLUCIÓN N° 1288

(Aprobada el 25 de noviembre de 2014 por el Consejo en su Centésima quinta Reunión)

REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DANÉS PARA LOS REFUGIADOS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO

El Consejo,

Habiendo recibido la solicitud del Consejo Danés para los Refugiados para hacerse representar por un observador (C/105/46),

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

Resuelve invitar al Consejo Danés para los Refugiados a enviar observadores a sus reuniones.